



1654

Oficio: U.A.I.P. 1654/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 04 de julio de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Anónimo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300061722**, el día **01 de julio del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito información del fideicomiso firmado en 2014, respecto al tema de fortalecimiento a la industria ladrillera. En una nota periodística del 31 de marzo del 2022, Requiero información y resultados sobre la aplicación de 200 millones de pesos para la regularización y tecnificación de la industria ladrillera en León. Solicito en medio electrónico el fideicomiso. Otros datos para facilitar su localización: Se firmó en 2014, por las instituciones CANAVI, CNEC, Instituto de Ecología, Ayuntamiento de León. <https://periodicocorreo.com.mx/industria-ladrillera-en-leon-tuvo-una-inversion-de-200-mdp-sin-utilizar/>. (nota periodística) <https://noticierosenlinea.com/inactivo-4-anos-fideicomiso-para-reducir-contaminacion-de-ladrilleras-enleon/> (nota periodística)." (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de **Gobierno del Estado**, determinación que ha sido **confirmada** por el **Comité de Transparencia** en lo que ha sido la sesión ordinaria número **672**, celebrada el día **04 de julio del año 2022**, específicamente en el **punto 7** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato